



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO
DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de agosto de 2021

ACTA N° 28

RESOL. N° 1995/021

EXP. 2021-25-1-002884

DSI/vm/dbh/pm

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 29/2021 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un Técnico Sanitario para prestar funciones en el Departamento de Flores bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1254, Acta N° 17 de fecha 9 de junio de 2021 el Consejo Directivo Central autorizó a dar inicio a un nuevo trámite de licitación, procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 16 de julio de 2021;

II) que se presentó un único oferente, en tiempo y forma, Sr. Héctor Gonzalez, quien fue ponderado por la Arquitecta residente del departamento de Flores, de acuerdo al pliego que rigió el llamado;

III) que con fecha 26 de julio de 2021 se expide la Dirección Sectorial de Infraestructura aconsejando la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Técnico Sanitario Sr. Héctor González, hasta que el total de la suma de remuneraciones devengadas por el Técnico ascienda a \$ 1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como a los requerimientos exigidos por el pliego que rigió dicho llamado;

IV) que el Área de Contabilidad Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2021, financiación Rentas Generales;

CONSIDERANDO: que procede adjudicar la presente licitación abreviada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar *ad referéndum* de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada N° 29/2021, disponiendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, para prestar funciones como Técnico Sanitario del departamento de Flores en la Comisión Descentralizada del departamento y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura del Sr. Héctor Gonzalez, con C.I 4.080.956-5, con domicilio en la calle Cayetano Gutiérrez N° 622 VIV 25 COVIOM, RUT N° 060055040016 hasta que la suma de las remuneraciones totales devengadas asciendan a \$ 1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) IVA incluido, con una remuneración mensual de \$ 48.500 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos) más IVA (Valores Enero 2021).

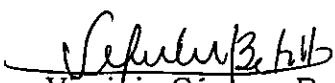
2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800; financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021 y siguientes.

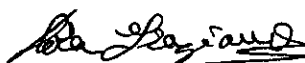
3) Cometer a la Comisión Descentralizada del departamento de Flores que proceda a informar a los centros educativos que se cuenta con este servicio, instruyéndolos de cómo proceder en caso de requerirlo.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO
DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Cumplido, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y si no hubiere objeciones, siga a la Dirección Sectorial de Infraestructura para notificar al interesado y a la Comisión Descentralizada, luego la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Dora Graziano Marotta
Presidenta a.i.
ANEP - CODICEN